

COMUNICADO N° 013-2022-PRODUCE/DGSFS-PA**CAPACITACIÓN SOBRE ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL PAGO DE LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA**

Con relación al Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE publicado con fecha 27 de mayo de 2022, que aprueba un régimen excepcional y temporal de reducción de las multas impuestas por el Ministerio de la Producción en materia Pesquera y Acuícola, la Dirección General Supervisión, Fiscalización y Sanción, hace de conocimiento lo siguiente:

- ❖ Con la finalidad de resolver cualquier duda o consulta sobre los alcances y aplicación del referido régimen, se ha programado la realización de una serie de **Talleres - Capacitación**, a realizarse los días **14, 15 y 16 de junio de 2022 a las 16:00 horas**, a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDA3YWl5OWYtN2Q2NC00MWExLTlmNzEtMzQ5OWQ5MDRmMDlh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c34cc8c6-2b27-4042-a0a6-b79fb2c44187%22%2c%22Oid%22%3a%224178e392-b1c2-446a-bc8e-1989ffd517fd%22%7d
- ❖ Para poder participar en cualquiera de las fechas programadas para estos talleres, se deberá solicitar previamente su inscripción a los siguientes correos electrónicos: beneficiosdspa@produce.gob.pe y ds-pa@produce.gob.pe, remitiendo datos como los nombres y apellidos del participante, DNI, razón social (en caso de representación) y la fecha elegida del taller.



Lima, 11 de junio de 2022

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción-PA